



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 · 2012

40 Años

Salta, 12 de Noviembre de 2012.

Res. DECECO N° 970/12

Expte. N° 6048/12

VISTO:

La Resolución DECECO N° 111/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para la Dirección de Despacho.

Que la Directora de Despacho Sra. Ana María Carrales de Yarade eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 04/12 se rinde por un monto total de pesos Un mil doscientos treinta y dos con setenta y seis centavos (\$1.232,76).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 4/12 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Un mil doscientos treinta y dos con setenta y seis centavos (\$ 1.232,76).efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO